



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO

Plaza Mayor, nº 1 - Teléfono 927 383002 - Fax 927 383180

E-mail: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

D. MIGUEL SALAZAR LEO, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Aldea del Cano (Cáceres), vista la Relación Definitiva de demandantes preseleccionados por el SEXPE para dos puesto de LIMPIADOR/A, Y un puesto de PEÓN OBRAS PÚBLICAS, ambos para prestar sus servicios en este Ayuntamiento por un periodo de seis meses, media jornada, al amparo del Programa de Fomento de Empleo de Experiencia, ejercicio 2017, Decreto 100/2017, de 27 de Junio, y de conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 24-04-2018, por la que se establecen los criterios de selección de candidatos en atención a la estrategia en materia de empleo de este Ayuntamiento, respetando el orden de prioridad del art. 15.5 del Decreto 100/2017, presentado los candidatos en el Ayuntamiento con fecha quince de mayo de 2018, se obtienen los siguientes resultados, ordenados según los criterios establecidos por la Resolución de Alcaldía de 24-04-2018 de estrategia en materia de empleo:

PEON OBRAS PUBLICAS

ASPIRANTES	
CALDERA CORRALES M. ROSARIO	NO PRESENTADA
BACHILLER SANCHEZ ANGELA	SELECCIONADA.- RENUNCIA-
ROMERO PLATA SANTOS	NO PRESENTADO
MARCHENA LOPEZ PEDRO MANUEL	SELECCIONADO
CORDERO NARANJO VICENTE	SELECCIONADO
MOIRON ROMERO ALBERTO	SELECCIONADO
DIAZ ROMAN ISIDRO BENITO	SELECCIONADO
PULIDO MORAN JUAN	SELECCIONADO
GARCIA CARRETE MARIA CARMEN	NO PRESENTADA
DENCHE SALAZAR DAVID	SELECCIONADO.

LIMPIEZA

ASPIRANTES	
CALDERA CORRALES M. SAGRARIO	NO PRESENTADA
BACHILLER SANCHEZ ANGELA	SELECCIONADA- RENUNCIA
FRANCO RODRIGUEZ MARIA	SELECCIONADA
GUTIERREZ RIVERO RAQUEL	NO PRESENTADA
MORGADO ESPADA LUISA	SELECCIONADA
GARCIA CARRETE MARIA CARMEN	NO PRESENTADA
DENCHE SALAZAR DAVID	SELECCIONADO
FERNANDEZ MORGADO SONIA	SELECCIONADA
GALAN LOPEZ DOLORES	TRABAJANDO
BARRASA CEBRIAN JORGE	TRABAJANDO
GIL MARTINEZ FRANCISCA	TRABAJANDO
GONZALEZ ORTEGA CECILIA	TRABAJANDO





AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO

Plaza Mayor, nº 1 - Teléfono 927 383002 - Fax 927 383180

E-mail: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

Vistos los listados acabados de exponer, se sigue el orden de los candidatos seleccionados.

Por la presente tengo a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

Nombrar a:

1º.-D. PEDRO MANUEL MARCHENA LOPEZ, para un puesto de Peón Obras Públicas.

2º.-Dña. MARIA FRANCO RODRIGUEZ, para un puesto de limpiadora

3º.-Dña. LUISA MORGADO ESPADA, para un puesto de limpiadora

4º-Pubíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, pueden interponer los interesados, alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que firmo, en Aldea del Cano, a quince de mayo de 2018.

El Alcalde

Fdo. Miguel Salazar Leoz

